

Cambios en los Visados para Camboya y Myanmar

28 Agosto 2014

Apreciados Colaboradores,

Por favor, Tengan en cuenta los siguientes cambios en el reglamento de visado para Camboya y Myanmar:

Camboya - Aumento Precios Visado

A partir del 1 de octubre de 2014 el precio de la Visa de Turismo para Camboya se incrementará a 30\$ USA; el de la visa para negocios se incrementará a 35\$ USA; y el precio para la eVisa se incrementará a 37\$ USA, más 7\$ USA para la tramitación.

El visado se expide en los aeropuertos internacionales de Siem Reap y Phnom Penh, aportando el pasaporte, fotografías y pagando una tasa de 30\$ para el visado de turismo y de 35\$ para el de negocios. Sólo se puede pagar la tasa en dólares, y es conveniente informarse antes de viajar de cualquier cambio en dicha tasa. También se puede obtener el visado en algunos pasos fronterizos terrestres, con Tailandia, Laos y Vietnam, pero se aconseja informarse antes ya que esta opción no está disponible en todos los pasos.

Igualmente, se puede obtener el visado por internet (eVisa), a través del Ministerio de Asuntos Exteriores y Cooperación de Camboya (<https://www.evisa.gov.kh>).

Myanmar - Entra en funcionamiento la eVisa

Visado de turismo: Desde el 1 de septiembre de 2014 los ciudadanos españoles pueden solicitar el visado electrónico online

El precio del visado es de 50\$ USA que se deben pagar on-line mediante la tarjeta de crédito. La tramitación del visado tiene una duración máxima de 5 días. El solicitante recibirá en su email una Carta de Aprobación (Approval Letter) que deberá imprimir y presentar en frontera.

Con este visado sólo se puede entrar al país por los tres principales aeropuertos: Yangón, Mandalay y Nay Pyi Taw. Por el momento no se permite ningún otro punto de entrada con este visado electrónico. En cambio, se permite la salida por alguno de los siguientes puestos fronterizos terrestres: Tachileik-Meisai, Myawaddy-Mesauk, Kauthaung-Yannaung, Hteke-Phunaron.

El visado tiene una validez de tres meses, se concede únicamente para una estancia de 28 días no renovable, a contar desde la fecha de entrada, y se permite una sola entrada. En caso de superarse los 28 días de estancia, se impondrá al viajero una multa a la salida del país cuyo montante variará según el número de días en que se haya excedido el límite de 28 días

Puede encontrar toda la información sobre el nuevo proceso de eVisa y los países admitidos en www.myanmarvisa.gov.mm y www.mip.gov.mm.

El visado de turismo también se puede solicitar en la Embajada de Myanmar en Francia, acreditada ante España, o en las Embajadas de Myanmar en otros países. La Embajada de Myanmar en Bangkok suele expedir el visado en 3 días (aunque ofrecen la posibilidad de hacerlo en uno sólo día por un precio algo mayor). No obstante, se recomienda calcular más tiempo por si hay retrasos

Ante cualquier duda o si necesita información más detallada, por favor contacte con su agente de Ventas.

